

Anexo Carta CGET02006-24
en respuesta a carta DE06501-24

Respecto a falla en la línea 66 kV San Fernando - Teno, ocurrida a las 17:05 horas del día 19 de octubre de 2024, y en base a lo manifestado en carta CGET N°01967-2024 del 29 de noviembre de 2024.

En vista de que se modifica el fenómeno físico del evento a OPE18 “Disminución de distancia eléctrica”, el cual la SEC lo define como de origen interno, mientras que su representada lo declara como Fuerza Mayor, se solicita remitir los siguientes antecedentes:

1.- Registro fotográfico del punto exacto de la falla, dado que las fotografías enviadas no lo muestran.

Respuesta: Se adjunta anexo con registro fotográfico con la ubicación de la falla.

2.-Informe técnico de las posibles causas de la no detección de la disminución de distancia eléctrica durante las inspecciones o mantenciones realizadas.

Respuesta: Se adjunta informe técnico, donde se indican el motivo por que no fue detectado.

3.-Informe público y conocido que acredite la condición del viento el día de la falla.

Respuesta: No se cuenta con un informe público que acredite la condición del viento el día de la falla.

4.-Informe técnico que justifique que las condiciones de diseño de la instalación fueron sobrepasadas por el viento presente el día de la falla.

Respuesta: Se adjunta informe técnico con posibles causas y solución para evitar futuras fallas, a continuación, un extracto de ese informe.

Extracto Informe Estudio Catenaria de Fases LT Chimbarongo-Quinta Vano E129-E130:

18. RECOMENDACIÓN TÉCNICA

Dado que los resultados del levantamiento topográfico muestran que las flechas de las 3 fases del conductor de aluminio son diferentes y que sucede lo mismo con las 2 fases del cable de guardia, es necesario realizar una corrección, toda vez que es muy probable que las fallas se produzcan por acercamiento de una fase del conductor de aluminio a otra fase del cable de guardia que es de acero galvanizado, esto a causa del fuerte viento que existían en la zona al momento de ocurrida la falla.

La corrección consiste en instalar conductor de aluminio AAAC tipo Butte y realizar el templado de acuerdo a lo que señale la tabla de tensiones y flechas. Para la tabla de tensiones y flechas se tomó como referencia la fase oriente por lo que está podrá permanecer, previa verificación estado.

En el caso del cable de guardia se recomienda instalar un nuevo cable de acero galvanizado y realizar el templado de acuerdo a las tablas.

El templado se podrá realizar con dinamómetro digital y es recomendable realizar una revisión con topografía, principalmente para verificar que los conductores nuevos queden con la misma flecha que el conductor usado de la fase oriente del conductor de aluminio.